

MÁS SOBRE LA CESANTÍA SALARIOS FIJOS Y NO TANTO POR CIENTO

A fin de que la Oficina de Coordinación Económica se vaya enterando, damos más opiniones sobre el capítulo de cesantía, opiniones que vienen del campo obrero, y de las que publicaremos otras en futuras ediciones

El capítulo de cesantía está siendo discutido extensamente en todos los círculos, pero no ha sido posible encontrar una fórmula de conciliación, aceptada por las partes interesadas.

La parte patronal declara que la cesantía arruina sus intereses. Los trabajadores saben por dolorosa experiencia, que la cesantía ha sido en gran número de casos, motivo de injustas represalias de parte de los patronos, pues someten a los trabajadores a un sinnúmero de requisitos vigilan sus actuaciones, y por la menor falta, son despedidos sin apelación alguna, o transformados en peones nuevos, fórmula recientemente descubierta en alguna finca de la provincia de Cartago.

Los industriales reclaman que en algunos casos, sus empresas no soportan las prestaciones que pagan a sus obreros, y que van directamente a la ruina.

Los trabajadores nacionales saben por experiencia propia, que el Art. 28 inciso A. del capítulo de pre-aviso y cesantía en los tres meses de prueba se convierte en fantasma de hambre para muchos trabajadores que son despedidos de sus trabajos unos días antes de este tiempo, sin esperanza de colocarse inmediatamente después de quedar cesantes.

Estos tres meses de prueba dan armas legales a los patronos, para burlar el capítulo de pre-aviso y cesantía, los autoriza indirectamente para exigir a sus trabajadores

contratos por obra determinada y a echar a la calle a sus empleados, en muchos casos con tiempo determinado.

Sin necesidad de tocar el monto de las prestaciones actuales, este doloroso problema se resolvería re formando el inciso A del Art. 28 y reformando el Art. 29.

Si las prestaciones actuales sobre salarios devengados, se pagaran desde el momento en que el trabajador empieza a laborar, y estas prestaciones fueran puntualmente depositadas en la Caja del Seguro Social o en un Banco, por planillas semanales o mensuales tendríamos los siguientes resultados:

1º Terminaría la fabricación de peones nuevos, y la operación y amenaza de patronos, especialmente en fincas agrícolas, que obliga a los trabajadores a abandonar sus trabajos, perdiendo todas sus prestaciones legales.

2º El pequeño industrial, no alegraría que se arruina, pues pagando sus prestaciones por semana o por mes, no existe el peligro que el capital por prestaciones acumuladas en sus propias manos, por la antigüedad sea mayor que el capital industrial.

3º Terminaría con los despidos y contratos por obra determinada.

4º Tendríamos una gran capacitación obrera, pues todos los trabajadores tratarían de dar rendimiento máximo y obra per-

Aprueban la encuesta a los trabajadores.—Ya se pronunciaron por dejar la cesantía tal como está.—Estudio de las funciones del trabajador

San José Octubre de 1948

Oficina de Coordinación Económica de Costa Rica.

Señor don Prudencio Sayaguéz
PRESENTE

He leído con placer que también de los Sindicatos obreros se oirán opiniones, sobre la encuesta referente al Código de Trabajo. Yo como socio del Sindicato de Choferes Unidos de San José voy a dar mi parecer:

1º Ojalá que esa labor que están realizando se haga sin demorar de tiempo, y más bien podemos ayudar, mandándonos unas copias o pliego, hacéndonos preguntas, y opiniones a cada trabajador; estoy seguro que será de sumo interés, ya que hay empresas como por ejemplo los garages de servicio público, donde el fuerte está en sus empleados, o mejor dicho quien hace la empresa y la clientela somos los choferes y quienes están

fecta, para lograr estabilidad en los trabajos.

5º Los patronos tendrían obreros eficientes y honrados, pues seleccionarían en cuestión de días los que necesiten.

6º El Banco o la Caja del Seguro Social, recibiría una poderosa inyección que vendría a favorecer directamente a la economía nacional.

7º Obreros y patronos en general,

al tanto de la situación económica en todo sentido como nosotros.

2º Que se haga un estudio del trabajador, no sólo de su capacidad sino de sus salarios, sus obligaciones, su pensar moral y educacional, ya que los hombres tenemos derechos humanos.

3º Que haya justicia y confianza de lo que nos contesten, y tengamos fe en resultados halagadores para ambos.

4º Espero que se ponga mucho interés en las Empresas de Garages, ya que pagan sólo el tanto por ciento, cuando sueldo fijo sería mejor.

5º De la Cesantía diré que nos pronunciamos, desde que comenzó esta polémica en que había que de jarla tal como está.

SINDICATO DE CHOFERES UNIDOS DE SAN JOSE, AFILIADO A LA RERUM NOVARUM

Alfonso Martínez W.

reciben protección directa, pues terminarían los pleitos judiciales con los patronos que no quieren pagar prestaciones, y el patrón estaría seguro, que el trabajador no promoverá incidentes para ser despedido y reclamar prestaciones.

8º Empezaríamos a ver la armonía que debe existir, entre el Estado, el Capital, y el Trabajo.

La forma en que la entidad Bancaria o la Caja del Seguro Social, pague las prestaciones, será cuestión de reglamentación, que bien pensada, vendría a solucionar el momento económico de fin de año, o el futuro económico de la ancianidad o muerte del asalariado costarricenses.

Manuel Zúñiga Madriz

ESTO NO ES CUENTO

Un conocido magnate cinematográfico se encontraba cierto día revisando un artículo aparecido en una popular revista bajo su firma, pero escrito por uno de sus tantos secretarios.

Como no le agradaron los términos en que estaba redactada, se volvió hacia un amigo que lo acompañaba y le dijo:

—Este hombre no tiene la menor noción de mi estilo literario. Voy a tener que prescindir de sus servicios.

Confederación Costarricense de Trabajo RERUM NOVARUM

La Junta Directiva Nacional en su reunión del jueves 28 de Octubre de 1948, acordó convocar a una Asamblea General para el próximo Domingo 28 de los corrientes en el nuevo local de la Confederación Rerum Novarum, situado en los altos de la Rotativa del Diario de Costa Rica, 50 varas al Norte del Teatro Adela, a las 8 horas.

AGENDA:

- 1º—Informe del Vice-Presidente, ahora ocupando el puesto de Presidente, don Warren Bonilla A.
- 2º—Presentación de las renuncias de los compañeros Luis Alberto Monge y Jorge Rossi Chavarría.
- 3º—Elección de los miembros directivos que sustituirán a los compañeros Monge y Rossi.
- 4º—Nuestra posición ante la próxima Asamblea Constituyente.
- 5º—Asuntos varios.

WARREN BONILLA ANTILLON
Presidente

EDDY ALVAREZ GONZALEZ
Secretario

San José, Noviembre 2 de 1948